

DIRECCION GENERAL DE ESTADISTICA Y CENSOS
MINISTERIO DE ECONOMIA Y HACIENDA

REVISTA DE ESTUDIOS Y ESTADISTICAS

SERIE ECONOMICA N° 2

EDITORIAL

RELACION DE LA LABOR DE LAS
ADUANAS CON LAS ESTADISTICAS
DE COMERCIO EXTERIOR

Arturo Maynard de C. 3

IMPORTANCIA DE LOS RECURSOS
HUMANOS EN EL DESARROLLO
ECONOMICO

Mic. Mariano Ramírez, L. 8

SUSTITUCION DE IMPORTACIONES
Y MERMA EN LOS INGRESOS FIS-
CALES POR ADUANAS

Dirección de Economía 14

SAN JOSE, COSTA RICA

05

Revista de ESTUDIOS y ESTADISTICAS - N° 5

Marzo de 1964

Serie Económica N° 2



Publicación de la

DIRECCION GENERAL DE ESTADISTICA Y CENSOS

República de Costa Rica
América Central

San José

Apartado 5048

DIRIGE:

LIC. RENE SANCHEZ BOLAÑOS
Director General de Estadística y Censos a. i.

COLABORAN EN LA SELECCION DE LOS ARTICULOS Y PREPARACION DE LA
REVISTA:

FRANCISCO AMADOR SANCHEZ
RICARDO JIMENEZ JIMENEZ

MARIO MURILLO MURILLO
MAGDA WHITE LOPEZ

ADRIAN CARTIN CAMBRONERO
LIZARDO GARCIA VALVERDE

Subdirector de Estadística y Censos a. i.
Jefe del Departamento de Estadísticas
Sociales
Jefe del Departamento de Censos a. i.
Jefe del Departamento de Estadísticas
Económicas
Jefe del Departamento de Servicios
Jefe de la Sección de Publicaciones

La Dirección recibe con agrado los artículos que se le remitan para su publicación y se reserva el derecho de incluirlos o no; en caso de publicarlos no implica necesariamente la conformidad de la Dirección General de Estadística y Censos con los criterios o puntos de vista expresados por el autor.

Queda autorizada la reproducción de los artículos publicados en esta Revista, si se menciona su origen y con el ruego de que se envíe a la Dirección ejemplares de la publicación que los reproduzca.

Autores

ARTURO MAYNARD DE CESPEDES

n. 1929. Cartago, Costa Rica.

Cargo Actual: Jefe Sección Comercio Exterior, Dirección General de Estadística y Censos, Ministerio de Economía y Hacienda, desde 1953.

Educación: Egresado de la Facultad de Ciencias Económicas y Sociales (con Especialización en Economía) de la Universidad de Costa Rica. Becado por la Oficina de Censos de E. U. A. (1953). Estudios especiales de Comercio Exterior en la Secretaría del Instituto Interamericano de Estadística. Graduado del curso completo del Centro Interamericano de Enseñanza de Estadísticas Económicas y Financieras (1957).

MARIANO RAMIREZ ARIAS

n, 1926. San José, Costa Rica.

Cargo Actual: Director del Proyecto del Consejo Superior Universitario Centroamericano (CSUCA) sobre Recursos Humanos en Centroamérica. Profesor Titular de la cátedra de Estadística Demográfica de la Universidad de Costa Rica.

Educación: Licenciado en Ciencias Económicas y Sociales con especialización en Estadística y Matemáticas de la Universidad de Costa Rica. Realizó estudios en el campo de los Recursos Humanos, en la Junta de Planificación de Puerto.

Publicaciones: Crecimiento de la Población Estudiantil Universitaria de Costa Rica - Serie N° 4 Ciencias Sociales año 1959 - Universidad de Costa Rica. Estudio Integral de las Necesidades de la Universidad de Costa Rica para un período de 10 años - Serie Misceláneos N° 75 año 1962 - Universidad de Costa Rica. La Determinación de la Población Económicamente Activa y su Distribución por Rama de Actividad: El Caso de Costa Rica - Revista de Estudios y Estadísticas N°1, Serie Demográfica N° 1.

RELACION DE LA LABOR DE LAS ADUANAS CON LAS ESTADISTICAS DE COMERCIO EXTERIOR

Arturo Maynard de Céspedes

Jefe de Comercio Exterior, Dirección General
de Estadística y Censos

El presente comentario fue presentado por el señor Arturo Maynard de C. Jefe de la Sección de Comercio Exterior de la Dirección General de Estadística y Censos, al Seminario sobre aspectos administrativos aduaneros, celebrado en la Escuela Superior de Administración Pública América Central (E. S. A. P. A. C.), entre el 25 y 30 de noviembre de 1963.

1.- Introducción

En todo país debe existir una estrecha colaboración entre las aduanas y la Dirección de Estadística, para obtener las cifras nacionales del comercio exterior. Los documentos enviados por las aduanas a las Direcciones de Estadística, son la base que permite a éstas obtener, por medio de sus Secciones de Comercio Exterior, los datos relativos al intercambio comercial, de lo cual se desprende que, cuanto más exactos sean los datos consignados, o verificados, por las aduanas en los documentos que tramitan, tanto más exactos o confiables serán las cifras del comercio internacional. La colaboración entre las aduanas y las Direcciones de Estadística debe incrementarse en nuestros países, si se quiere resolver los múltiples problemas de tipo estadístico, que los planes de integración económica centroamericana han comensado a plantear actualmente. Esta colaboración no debe ser unilateral, como prácticamente lo ha sido hasta el momento, sino recíproca, pues si bien los funcionarios aduaneros comprenden que su función no es puramente fiscal sino que debe llenar necesidades de tipo estadístico, hasta la hora no se han realizado, por parte de las Direcciones de Estadística, esfuerzos serios tendientes a puntualizar cuales son estas necesidades y la mejor manera de satisfacerlas. La identificación del personal aduanero con las necesidades estadísticas de sus respectivos países, debería ser uno de los primeros objetivos de las Direcciones de Estadística, máxime ahora que son necesarias cifras confiables de comercio exterior, para el estudio de las implicaciones económicas y fiscales del mercado común centroamericano.

En términos generales las necesidades de tipo estadístico que deben ser satisfechas por el personal aduanero, para que se lleve a cabo la debida compilación de las estadísticas de comercio exterior, podrían clasificarse en tres grupos:

a) Que se llenen las pólizas (o formularios) de importación y exportación para todas las transacciones que deben ser incluidas en las estadísticas de comercio exterior.

b) Que todas las pólizas de importación y exportación sean remitidas de las aduanas a las Secciones de Comercio Exterior.

c) Que la información contenida en las pólizas (o formularios) sea la correcta para fines estadísticos.

En la satisfacción de estos requisitos consiste primordialmente la colaboración prestada por todas las aduanas de un país a la Dirección de Estadística del mismo, sin embargo, en este comentario me referiré especialmente a las aduanas situadas en los puestos fronterizos, por ser éstas las que en la actualidad presenten los mayores problemas en el registro estadístico del comercio exterior centroamericano, seguramente por no contar, con excepción de las de Nicaragua, con el equipo y personal de que las otras aduanas disponen.

Las prácticas aduaneras a las que me referiré seguidamente, y que en mi concepto son las que originan los mayores problemas de tipo estadístico, tuve la oportunidad de apreciarlas personalmente, como integrante del Grupo de Trabajo que, financiado por la R.O.C.A.P., y organizado por la S.I.E.C.A., con el asesoramiento del I.A.S.I., y el Departamento de Comercio Exterior de los Estados Unidos, se dedicó a estudiar, en el mes de octubre próximo pasado las causas de discrepancia en las estadísticas del comercio intercentroamericano.

En Centroamérica, actualmente, toda mercadería objeto de libre comercio absoluto o tratamiento preferencial, requiere para su trámite únicamente del formulario aduanero, ya que este hace las veces de solicitud de despacho y de certificado de origen. En Costa Rica, y creo que en Nicaragua, se elabora de oficio en las aduanas una póliza de desalmacenaje o embarque, con base a los datos del formulario, y una copia de esta póliza es la que se envía a la Dirección de Estadística en vez de la copia del formulario. Sin embargo, en adelante nos referiremos únicamente al formulario, debiendo sobreentenderse como éste, las pólizas que Costa Rica y Nicaragua emplea para la compilación de las estadísticas del intercambio comercial del Istmo.

2.- Verificación entre los Datos del Formulario Aduanero y la Mercadería Amparada por éste

Los datos de interés estadístico que contiene el formulario son: país de origen, la descripción de la mercadería, la partida arancelaria, las unidades de cantidad, el peso y el valor. La errónea consignación de uno o varios de estos datos, así como la falta de comprobación entre la mercadería importada o exportada y el documento que la ampara, trae como consecuencia errores en las estadísticas, que a su vez, son fuente de discrepancia en las cifras de intercambio de nuestros países.

Uno de los más grandes problemas que se confrontan en la actualidad es el de que, como las mercaderías exportadas o las amparadas a los tratados de integración no pagan impuestos, entonces el personal aduanero de los puestos fronterizos no les da la mayor importancia y por lo general se mueven a través de

los países sin ser verificadas, dando por ciertos los datos contenidos en los formularios. Muchas veces los exportadores en camino a las fronteras de su país recogen carga que no es incluida en el formulario aduanero o bien al pasar en tránsito por un país venden ahí parte o la totalidad de su mercadería sin modificar el formulario o comunicar estas ventas al país exportador. Como en las aduanas fronterizas no existe por lo general verificación de mercaderías, una gran parte del comercio entre nuestros países no está apareciendo en las estadísticas, o bien aparece pero en forma errada en lo que se refiere al país de origen (o procedencia) y destino.

Actualmente, la falta de personal y equipo en la mayor parte de los puestos fronterizos del área hacen difícil sino imposible esta verificación de la mercadería realmente importada o exportada con los datos del formulario aduanero, sin embargo, deberían hacerse los mayores esfuerzos para conocer el volumen real de nuestro comercio, ya que esto es de vital importancia para el conocimiento y organización de nuestras economías.

3.- Mercadería en Tránsito

Otro aspecto del comercio centroamericano que considero importante es el que se refiere a las mercaderías en tránsito. Aunque este tipo de comercio no se incluye en las estadísticas de comercio exterior del país intermedio ya que se supone que sólo va a transitar por él, en la realidad está sucediendo que gran parte de esta mercadería se queda en los países de tránsito, constituyendo así importaciones no registradas en esos países y cargadas al país de destino original, con las consiguientes discrepancias con el país exportador. Como esta práctica de vender las mercaderías en los países por los cuales se supone va únicamente a transitar, sin comunicarlo a las autoridades aduaneras, aumenta día a día, debe buscarse, a la mayor brevedad posible, el medio de registrar el volumen de este comercio en tránsito que no llega al país de destino original, para así incluirlo en las estadísticas de los países en los cuales realmente se quedó parte o la totalidad de este comercio.

Para llevar a cabo el control y registro del comercio en tránsito, se ha considerado la posibilidad de que las aduanas interventoras elaboren una "guía de tránsito", tanto a la entrada como a la salida del país por donde se efectúe el tránsito, en la cual se especificaría: número de bultos, país de origen y destino, aduana de entrada y salida, descripción de la mercadería, partida arancelaria, peso, valor y unidades. La comparación de las pólizas de entrada con las de salida, permitiría registrar el volumen de la mercadería en tránsito que quedó en el país e incluirlo en sus importaciones, y si es posible, comunicarlo también al país de origen, para que éste pueda modificar sus estadísticas de exportación.

Naturalmente, la elaboración de esta póliza será difícil de aplicar en la mayor parte de los puestos fronterizos por la carencia de personal de que adolecen sin embargo, en la actualidad parece ser el único medio factible de controlar este comercio en tránsito que desde ahora está introduciendo graves discrepancias en las estadísticas del comercio exterior intercentroamericano.

4.- Envío de la Documentación a las Oficinas de Compilación Estadística

Otra práctica aduanera que es fuente de errores, o más bien de omisiones en el registro estadístico del comercio, es la que se refiere al envío de los formularios a las oficinas encargadas de la compilación estadística. La mayoría de las Secciones de Comercio Exterior de nuestros países reciben los formularios aduaneros con mucha irregularidad y además en ningún caso se tiene la seguridad de que estén recibiendo todos los formularios tramitados por un puesto fronterizo en determinado período. Para ilustrar el problema estadístico que esta falta de control en el envío de los formularios pueda causar, baste mencionar el caso de un solo puesto fronterizo que, el año pasado, dejó de remitir trece mil formularios a la Dirección de Estadística respectiva, sin que ésta pudiera comprobar la omisión sino al cabo del tiempo, a pesar de su volumen. Este tal vez sea un caso extremo que sin embargo afirma la suposición de que se estén produciendo estas omisiones, aunque en menor grado, en otros puestos fronterizos.

Un medio de controlar la remisión de los formularios desde los puestos fronterizos a las oficinas de compilación estadística, podría ser el de establecer en aquéllos el mismo sistema empleado por las otras aduanas, o sea el de enumerar en forma corrida los formularios al momento de tramitarlos, usando una numeración diferente para la importación y para la exportación. Si este sistema no pudiera implantarse, podría emplearse entonces otro más abreviado aunque tal vez menos efectivo, que consiste en agrupar los formularios según fecha de trámite y enviarlos así, en grupos, a la Sección de Comercio Exterior; de esta manera se ahorra al personal aduanero el trabajo de numerar cada póliza y el personal estadístico el de estar controlando las interrupciones en la numeración de las pólizas, limitándose su trabajo a cuidar que cada grupo corresponda a una fecha y que ésta siga el orden cronológico respectivo.

Los anteriores no son más que dos de los métodos que podrían establecerse para controlar el envío de los formularios, sin embargo, son los funcionarios aduaneros los que están en mejor capacidad de establecer sus propios medios de control, ya que sólo ellos tienen conocimiento exacto de las características y funcionamiento de su propia aduana.

5.- Utilidad Estadística de los Datos Consignados en el Formulario

Además de asegurarse de que existe un formulario para toda la carga importada o exportada, el empleado aduanero tiene la responsabilidad de comprobar que la información contenida en el formulario es la indicada para propósitos estadísticos. Es en este campo donde existe la mayor necesidad de cooperación entre las aduanas y las Direcciones de Estadística, y es también en este campo donde existen las mayores dificultades de tipo estadístico, debido a que el personal aduanero, por lo general, no se preocupa por la información que no es útil para propósitos fiscales.

Como los importadores y exportadores del área no están obligados a presentar facturas u otros documentos fuera del formulario, los empleados aduaneros deberían revisar la información contenida en este último, no sólo para comprobar que todos los datos de utilidad estadística han sido incluidos sino que además los mismos sean consistentes, ya que por la misma falta de documentos, el personal estadístico no está en capacidad de realizar dicha comprobación.

En esta revisión, el funcionario aduanero debería verificar especialmente los siguientes datos:

- 1.- Fecha de trámite del formulario
- 2.- País de origen y destino de la mercadería
- 3.- Descripción y naturaleza del artículo, con la correspondiente partida arancelaria.
- 4.- Unidades de cantidad
- 5.- Pesos y valores para cada artículo, por separado
- 6.- Fletes, seguros y otros gastos

Con respecto a esta revisión se recomienda también que cuando sea necesario realizar una modificación, esta se consigne en todas las copias del formulario y además, si es posible, se haga del conocimiento de la aduana de origen, aunque lo más indicado sería que las correcciones y sobre todo las revaluaciones se hicieran de mutuo acuerdo entre los países interesados.

Con el fin de lograr que los datos consignados en los formularios fueran lo más exactos posible, se podría también llevar a cabo entre los importadores y exportadores una amplia campaña de divulgación para hacerles comprender la importancia de que declaren el verdadero volumen de sus transacciones, así como también cuando éstas se realicen con un país diferente al consignado en el formulario. Debe desterrarse de los comerciantes el temor a hacer declaración efectiva de sus transacciones, así como hacerle ver la inutilidad y el perjuicio causado por alterar estas declaraciones. En tanto no exista verificación de las mercancías objeto de comercio, por parte de las autoridades aduaneras, la confiabilidad de las estadísticas de este comercio estará basada únicamente en la buena fe de los que lo realizan.

La descripción de algunas otras prácticas aduaneras que afectan también el registro estadístico del comercio intercentroamericano, así como las sugerencias para modificarlas, pueden encontrarse en el informe del Grupo de Trabajo a que hice referencia anteriormente, el cual será publicado en fecha próxima por la Secretaría Permanente de Integración Económica Centroamericana (S. I. E. C. A.).

IMPORTANCIA DE LOS RECURSOS HUMANOS EN EL DESARROLLO ECONOMICO

Lic. Mariano Ramirez Arias

Economista, Proyecto de Desarrollo Económico,
Universidad de Costa Rica

1. - No es sino hasta hace unos pocos años que a los recursos humanos se les viene dando la ponderación debida en los estudios de desarrollo económico .

Un sobre-énfasis en las inversiones de capital fijo parecían ser las panacea para resolver los problemas del sub-desarrollo. El mismo instrumental económico utilizado para detectar los posibles efectos en la economía global de la inversión física, no da, la más de las veces, los resultados esperados. Aún el desarrollo de nuevas técnicas como el uso de modelos macroeconómicos que toman en consideración un número amplio de variables logran dar la precisión deseada. La mayoría de las veces, el aporte del recurso humano se ha ligado a tales instrumentos sólo en forma implícita y de ahí que en muchas ocasiones los resultados esperados no se produzcan, pues las condiciones de éstos varían de país a país e incluso de zona a zona, en el mismo país.

2. - Algunos investigadores, entre los que podemos citar a Theodore W. Schultz han tratado de aislar los efectos del capital en el crecimiento de la economía. El ha llegado, después de un estudio sobre el crecimiento de la economía estadounidense, a establecer que existe una diferencia muy importante entre el crecimiento de la economía total y el de las inversiones en capital fijo y horas-hombre de trabajo, que puede explicarse como una contribución del hombre y no de los recursos materiales, es decir, como una consecuencia del mejoramiento de las "capacidades, talentos habilidades", Schultz determina que los recursos sólo explican las 2/5 partes del crecimiento al ingreso real, quedando las 3/5 partes restantes como un residuo, cuya explicación se encuentra en la participación de los recursos humanos.

Los nuevos enfoques en este campo, le dan a los recursos destinados a la educación, el carácter de "inversión en recursos humanos" y no de gasto. De acuerdo con los resultados obtenidos por Schultz y otros investigadores, tenemos que concluir que las inversiones en educación producen necesariamente un efecto multiplicador más elevado que el del capital físico y por tanto, estas inversiones deben ser consideradas como una variable estratégica en el desarrollo económico.

3. - La tecnología moderna ha avanzado a pasos tan agigantados que gran parte de los problemas de los países sub-desarrollados radican en que ésta les ha llegado a un ritmo tal, que ni siquiera lo han podido percibir, y los cambios que necesariamente deberfan haberse producido en los sistemas educativos pa-

ra adaptarse a esas necesidades no se han producido. Como consecuencia, se ha presentado una brecha tan amplia, entre lo que se tiene y lo que se debería tener en materia educativa, que resulta casi imposible de contraer en el corto plazo.

4.- El actual desarrollo tecnológico no es sino el resultante de una educación de alto nivel aplicada a los recursos de capital físico y financiero para acelerar la producción, transmitiendo a la máquina todos aquellos procesos repetitivos que antes requerían del esfuerzo de muchos hombres para realizarlos; en otras palabras, podemos decir que los grandes adelantos tecnológicos de nuestro tiempo, difícilmente se habrían podido alcanzar sin un mejoramiento substancial en el nivel educativo y especialmente en la investigación de alto nivel.

Los efectos no son aislados, se producen en cadena, ya que al mejorar la educación en los niveles superiores, ésta a su vez genera el necesario mejoramiento en los niveles inferiores. Al complicarse los mecanismos, se requiere necesariamente de una persona con un nivel de educación tal, que sea capaz de comprender el por qué de esos mecanismos, y es de allí precisamente de donde se deriva la urgencia de contar con personal técnico de nivel intermedio para poder hacer frente a las exigencias que nos impone el desarrollo tecnológico de nuestros tiempos.

Desafortunadamente como comentaba hace algunos momentos, los países subdesarrollados no han tenido casi oportunidad de percibir éstas necesidades y si bien es cierto, que se requieren obreros calificados, más y en mayor proporción se requiere operarios diestros. El problema no sólo está en desarrollar las destrezas manuales, sino, principalmente, en desarrollar las destrezas técnico-intelectuales y estas últimas no se pueden lograr sino a través de un proceso sistemático de educación formal combinada con una alta proporción de entrenamiento en laboratorios adecuados.

5.- Una de las preocupaciones que asaltan necesariamente al darse un paso de la trascendencia de la integración económica centroamericana es lo que podrá pasar, en una situación en que, los costos de la mano de obra sean aparentemente más elevados en Costa Rica que en el resto de los otros países del istmo. Sobre este aspecto es oportuno mencionar en esta ocasión, que el nivel de productividad media de un país guarda una correlación muy estrecha con el nivel educativo, medido éste, en grados de escolaridad, sea en años escolares aprobados por la población. Si tomamos en consideración los únicos datos disponibles sobre nivel de escolaridad, sea los de año 1950, Costa Rica tiene un nivel de 3.2 grados, * Nicaragua 1.4; El Salvador 1.3; Guatemala 1.1 grados, tenemos que concluir que la ventaja comparativa de Costa Rica en este aspecto es muy superior al resto de Centroamérica. Si por otra parte se tiene, que de un estudio que tuve ocasión de hacer hace dos años, deduje que en tanto la escolaridad se aumenta en progresión aritmética, la productividad media lo hace en progresión geométrica, Costa Rica se encuentra en un plano bien diferenciado. A medida en que la mano de obra mejora su nivel de edu-

* Oscar Vera, Aspectos de la Situación en América Latina - Boletín Trimestral No.8 - UNESCO mayo 61

cación, adquiere mayor capacidad para adaptarse a los cambios que el progreso impone y es posible, que aún teniendo en Costa Rica un nivel de salarios nominales más elevados que el resto de Centroamérica, tenga los salarios reales más bajos, ello por el nivel de productividad que puede esperarse de su fuerza de trabajo.

6. - Las observaciones anteriores nos pueden poner ante un dilema: elevar el nivel general de educación de la población total o tomar la educación técnica y vocacional como una meta de corto plazo. Yo considero, que la meta general no puede hacerse a un lado, debe constituir la preocupación permanente en toda acción de gobierno; pero, como comentaba al principio de la exposición, la brecha existente entre lo que se tiene y lo que deberíamos tener, es tan grande, que necesariamente tenemos que recurrir a tomar medidas que sean capaces de reducirla y esto sólo se logra, fijando metas de corto plazo para dar a la fuerza de trabajo la educación requerida. Tal es la función que se debe realizar a través de las escuelas técnicas y vocacionales y también de la acción directa de la iniciativa particular impartiendo cursos de entrenamiento en sus propias empresas.

7. - De todas las anteriores consideraciones que se han hecho, se llega a la conclusión de que es preciso contar con estudios que nos den información sobre la oferta y demanda de mano de obra, no sólo en forma cuantitativa sino también cualitativa. Cuáles han de ser las metas a cubrir en educación, cuáles serán sus costos, cuál el mecanismo institucional capaz de dar esos frutos y resultados, cuál la disponibilidad de recursos humanos capaz de emprender la obra ?.

8. - El Consejo Superior Universitario Centroamericano, adelantándose a estos interrogantes, dispuso que era necesario realizar un estudio de Recursos Humanos para Centroamérica. Contó para ello con la ayuda financiera de la Fundación Ford de Nueva York y a partir del 1 de junio de 1963 dio comienzo al proyecto.

Este se divide en tres etapas: El estudio de la oferta, el estudio de la demanda y los déficits y excedentes de mano de obra por nivel educativo. La primera etapa se encuentra en sus fases finales y ya está en preparación la segunda, para la cual esperamos una amplia colaboración de todos los empresarios, ya que será preciso realizar una encuesta entre las empresas de todos los sectores económicos, en los cinco países centroamericanos, Hagamos a continuación un recorrido rápido sobre los aspectos que será necesario estudiar en cada una de las etapas mencionadas, tratando de ampliar hasta donde sea posible sus alcances y limitaciones.

La Oferta de Mano de Obra

9. - Los recursos humanos no sólo están constituidos por la población que participa en el proceso productivo, sino también por la que no lo hace, ya que esta requiere de la atención de la primera. De ahí que un estudio sobre recursos humanos no cubra únicamente la fuerza de trabajo sino también y básicamente un estudio detallado de la población. Es necesario conocer su distribución por edades y sexo, cómo se distribuye por áreas geográficas, qué nivel de educación tiene, cuál su ritmo de crecimiento, qué está sucediendo con las

tasas de natalidad, mortalidad infantil y mortalidad general; en suma, todos aquellos aspectos que tengan como finalidad mostrar lo que está sucediendo en su composición y desarrollo.

10.- La población económicamente activa constituye precisamente aquella parte de la población total que participa en la fuerza de trabajo y por tal razón su estudio es de vital importancia. Es necesario conocer que proporción de los hombres y de las mujeres en edad de trabajar participan en el proceso productivo, cuál su distribución por ocupaciones, cuál su distribución por sectores económicos, por edad, sexo y nivel educativo. Es preciso conocer su comportamiento, tratar de conocer cómo lo será en el futuro, cuántas personas se sumarán a la fuerza de trabajo y con que preparación y entrenamiento. Sobre lo anterior los censos de población constituyen la principal fuente de información y cuando se hacen con regularidad necesaria tenemos que pasar forzosamente al campo de las estimaciones, que aunque no perfectas, nos permiten tener al menos un instrumento de trabajo para no caminar a ciegas.

Como dato ilustrativo, la población de Centroamérica para 1961 se estima en 10.939.000 habitantes y la población económicamente activa, dato muy preliminar, en 3.300.000.

11.- No es posible saber hasta qué grado la nueva población que se incorporará a la fuerza de trabajo tendrá la preparación deseada, si no se conoce de antemano que educación está produciendo el sistema educativo en todos sus niveles. De ahí que sea necesario conocer el crecimiento de la población estudiantil y su posible crecimiento futuro. Necesitamos saber también como se está produciendo, si los programas vigentes responden a las necesidades de la época en que vivimos; en que grado de eficiencia se está trabajando y conocer cuales son los factores que afectan ese grado de eficiencia y lo más importante cuántos están saliendo del sistema y con que nivel de escolaridad.

12.- El crecimiento acelerado de nuestra población estudiantil implica que es necesario contar con más edificios y recursos financieros para atenderla pero más que esos, cuales son los cambios que deberán introducirse en el sistema educativo para lograr un mejor aprovechamiento de los recursos que a ella se destinan. Todos conocemos que nuestros sistemas educativos en los niveles de primaria y secundaria se han caracterizado por su rigidez y en tales condiciones no es posible cerrar la brecha de que hacíamos mención al principio de esta conversación. La misma Universidad deberá revisar cuidadosamente sus planes y programas de estudios, si es que quiere ponerse a la altura de nuestros tiempos.

13.- Frecuentemente se comenta el problema del analfabetismo y de la deserción escolar, pero pocas veces talvez nos hemos puesto a pensar que esos fenómenos son más que todo de orden estructural. No se puede extender la educación primaria a un mayor número si no se tienen los recursos, tanto del estado como de los demandantes. No se puede subir el nivel de escolaridad en tanto sólo nos preocupemos por tener escuelas, porque es necesario que éstas sean capaces de ofrecer una enseñanza primaria completa. La falta de oportunidades hace necesariamente que un gran número de niños y adolescentes no puedan pasar más allá de cierto límite y en esta forma el sistema está necesi-



riamente produciendo la deserción escolar. No es posible tampoco creer que un elevado índice de alfabetismo es por sí solo una expresión del grado de ventaja que un país puede tener sobre otro en cuanto a su nivel educativo. Una proporción muy elevada de personas no logran pasar más allá de un segundo grado de primaria y tales condiciones muy pronto se habrán convertido en analfebetos potenciales y todos los recursos que en ellos hayamos empleado se convertirán en pérdidas efectivas para la sociedad. Otro grupo muy importante logra llegar al quinto grado y en tales condiciones será únicamente un alfabeto deficiente y solo aquellos que logran llegar al sexto podrán ser considerados como alfabetos satisfactorios. De ahí que en la carta de Punta del Este se tenga como una meta latinoamericana el llevar a la población en edad escolar a un mínimo de educación de 6 años. Por las consideraciones anteriores puede verse que en cuanto a nivel de educación para el desarrollo económico lo que es más importante no es el índice de alfabetismo, sino el nivel de escolaridad de la población, más aún si de la fuerza de trabajo se trata.

La Demanda de Mano de Obra

14.- Uno de los aspectos más importantes en un estudio de la demanda es realizar un inventario actual de la mano de obra disponible en las empresas. Es necesario saber cuál es la ocupación que desempeñan, cuál su nivel de educación su edad y sexo. Cuántos puestos no han sido llenados por falta de personal calificado. Cuáles los salarios que se han pagado según su categoría de ocupación y otros informes adicionales en cuanto al volumen de empleo en diferentes períodos del año y el volumen total de la producción y gastos en materias primas.

15.- La información suministrada por las empresas será de gran valor, pero no es todo en un estudio de esta naturaleza; es necesario conocer cuales son las perspectivas futuras de la economía, ya que el desarrollo económico implica cambios en su estructura económica, que a su vez vienen acompañados de cambios en su estructura ocupacional y es preciso determinar las necesidades de mano de obra de acuerdo con esos cambios previstos. Se pretende tener en un primer esfuerzo un panorama lo más amplio posible de la situación, que posteriormente pueda ser revisado y analizado con mayor profundidad.

16.- La distribución por edades y nivel educativo de la fuerza de trabajo nos permite tener un índice del grado de experiencia de la fuerza de trabajo y el problema se plantea en determinar qué grado de educación es necesario para contrarrestar la experiencia que no tiene la gente joven que ingresa en el mercado de trabajo. De allí precisamente la necesidad de expresar la demanda en términos de nivel educativo, referida a los grandes grupos de ocupación y distribuidos éstos por niveles generales de educación requerida.

Claro está, que será posible determinar las necesidades específicas de profesionales y personal técnico de nivel intermedio, dentro de las limitaciones que necesariamente puedan presentarse en el desarrollo de la investigación.

17.- Una vez determinadas las necesidades de mano de obra por nivel educativo se plantea la necesidad de determinar cuales son los deficits y excedentes, y con base en ello determinar cuales son los campos en que la educación debe tomar acción de corto plazo y de largo plazo. No se trata de destinar recursos para educación por el solo hecho de ser para la educación, es preciso encauzarlos de acuerdo con los planes de desarrollo económico, buscando la forma de lograr un mejor y más productivo aprovechamiento de los mismos, y esto es precisamente el objetivo básico que debe cumplir un estudio sobre Recursos Humanos.

18.- Se plantea posteriormente las formas mediante las cuales los resultados del estudio deberán plantearse en planes concretos de acción. Es preciso tener aquí definida una estrategia para la preparación de los recursos Humanos y ésta estará necesariamente ubicada en los organismos de planificación de los respectivos países. Las medidas de acción caen necesariamente en el campo político y deberán ser estos los responsables de poner manos a la obra. No cabe duda que de la acción coordinada de todos nosotros dependerá en sumo grado el éxito de la misión, y me atrevo a afirmar que el éxito o el fracaso en la acción futura estará determinado básicamente por el empeño que como participante de un proceso de desarrollo económico podamos poner, en conseguir los objetivos más inmediatos para la solución de nuestros problemas.

SUSTITUCION DE IMPORTACIONES Y MERMA EN LOS INGRESOS FISCALES POR ADUANAS

Dirección de Economía

Director: Rodolfo Trejos Donaldson

1.- Antecedentes

En el mes de julio de 1963 el Poder Ejecutivo envió a la Asamblea Legislativa un proyecto de Ley tendiente a crear un "Impuesto de Consumo" que restituiría al Fisco parte de las sumas dejadas de percibir por haberse disminuido la importación de artículos gravados en nuestro Arancel.

En la exposición de motivos de dicho proyecto se apuntaban los efectos que sobre los sectores público y privado había acarreado la aplicación de la Ley de Protección y Desarrollo Industrial, en particular, y la industrialización del país, en general. Tal afirmación se basó en estudios realizados por este Ministerio que demuestran claramente el impacto negativo que ha tenido el proceso de industrialización en los ingresos fiscales, y la imperiosa necesidad de variar de inmediato la estructura impositiva, y concretamente la base tributaria, en lo que a impuestos indirectos se refiere.

El estudio sobre el cálculo de pérdida fiscal por sustitución de importaciones se inició en junio de 1963 y se terminó en octubre del mismo año.

2.- Consideraciones Generales

Debe quedar claro que no sólo a la aplicación de la Ley de Protección y Desarrollo Industrial debe atribuirse la sustitución de importaciones por producción nacional. Además de las franquicias y exenciones tributarias que esa Ley prevee, existen -felizmente- otros estímulos que promueven la instalación de plantas fabriles, tales como altos gravámenes a la importación del producto terminado, perspectivas de un mercado más amplio, como el centroamericano, aumento de la demanda efectiva, descubrimiento y posibilidad de utilización de nuevas técnicas de producción, etc.

Este estudio, sin embargo, se refiere únicamente a los efectos directos que sobre la Hacienda Pública ha tenido la vigencia de dicha Ley, dejando de lado los otros factores que afectan la sustitución de importaciones. Esto es así, tanto porque los datos y las informaciones resultaban ser mucho más accesibles, en las industrias acogidas a ella, como porque de la investigación se pretende obtener una evaluación más general y exclusiva de los resultados de su

ejecución. Por lo cual, puede decirse que las cifras obtenidas en lo tocante a repercusión fiscal, representan más un mínimo que un máximo y aún que un promedio.

3.- Bases

a) Se considera que todo volumen de producción nacional (o importaciones de Centro América amparadas al libre comercio), de un artículo que tradicionalmente se ha importado a nuestro país en los últimos años, significa sustitución de importaciones. Para esto, debe partirse de un hecho evidente: que precisamente en los últimos años se ha acentuado el mayor cambio en nuestra estructura productiva y ha surgido, con mayor importancia que antes, el sector industrial. Si este principio es cierto en términos absolutos, más aún lo será en términos relativos que se refieren a aumentos de la producción derivados de la aplicación de la Ley de Protección y Desarrollo Industrial, al punto que es lícito afirmar que todo aumento de la producción de industrias acogidas a aquella, implica sustitución de importaciones y por ende una disminución de las rentas de aduanas que puede atribuirse exclusivamente a la aplicación de la Ley.

b) Dado el relativo corto tiempo en que han operado las principales plantas industriales productoras de bienes que por su naturaleza tienen demanda elástica, hay razones suficientes para suponer que aún el consumo de los artículos en cuestión no ha alcanzado plenamente el nivel que le correspondería dentro de la función de demanda, a un precio más bajo. Confirma lo anterior también el hecho de que en tan corto tiempo las empresas han concurrido al mercado con una oferta relativamente inelástica. De manera que el precio más bajo del producto nacional aún no se ha traducido en mayor consumo del bien, por lo que sigue siendo cierto el primer principio (a).

c) El estudio se restringe exclusivamente al efecto fiscal de empresas acogidas a la Ley de Protección y Desarrollo Industrial. Por lo tanto, sus resultados pueden considerarse como un mínimo de pérdida fiscal.

4.- Método

a) Se efectuó una encuesta directa sobre treinta y ocho establecimientos industriales, de los cuales sólo a treinta se les calculó el impacto fiscal.

Estas treinta empresas representan el 33% de las que estaban operando al 31 de diciembre de 1962 con contratos industriales.

b) Se obtuvo información de cada empresa sobre volúmenes de producción. Estos datos se solicitaron en forma tal, que fuera posible determinar qué cantidades fabricó la empresa antes y después de obtener los beneficios de la Ley de Protección y Desarrollo Industrial. No se tomó información posterior al 31 de diciembre de 1962.

También se inquirió sobre inversión, capital, franquicias, etc., cifras que si bien son útiles para una evaluación general, no lo son a la hora de calcular concretamente la sustitución de importaciones y el impacto fiscal.

c) Para las "industrias establecidas" (según las define la Ley N° 2426), la producción de la empresa durante el tiempo que va desde que se amparó a la Ley hasta cierta fecha dentro de los años 1961 a 1962, no más allá del 31 de diciembre de 1962, se comparó con la producción habida durante el mismo período de tiempo inmediatamente anterior a la fecha en que tuvo efecto el contrato respectivo. El período máximo fue de un año. Bajo este sistema se presentan tres casos que son otros tantos ejemplos:

i) Una empresa comienza a producir el 31 de marzo de 1962 y se toma efectivo el contrato el 31 de mayo de ese año. Se compara la producción de dos meses bajo contrato (junio y julio) con la producción de dos meses sin contrato (abril y mayo). En realidad este caso, aunque estaba previsto, no se presentó en ninguna de las empresas investigadas.

ii) Una empresa comienza a producir sin contrato el 1° de enero de 1962, firma un contrato y la producción bajo éste comienza el 31 de octubre de 1962. Se compara la producción de dos meses con contrato (noviembre y diciembre) con la producción de dos meses sin contrato (setiembre y octubre).

iii) Una empresa establecida desde antes del 30 de setiembre de 1960 comienza a hacer uso de su contrato el 30 de setiembre de 1961. Se comparó la producción de un año bajo contrato (1° de octubre de 1961 a 30 de setiembre de 1962) con la producción de un año sin contrato (1° de octubre de 1960 a 30 de setiembre de 1961).

d) De las comparaciones aludidas resultan diferencias que corresponden a aumentos de la producción industrial derivados de la aplicación de la Ley.

e) Para el caso de "industrias nuevas" (según las define la Ley N° 2426), se tomó la producción desde el momento en que inició operaciones la planta, hasta el 31 de diciembre de 1962. Vale decir que en el gran número de los casos el período fue menor de un año.

f) A esos aumentos de la producción de "industrias establecidas" y a la producción de "industrias nuevas", se les aplicó los gravámenes a la importación vigentes en el Arancel de Aduanas de 1962, sin tomar en cuenta para este procedimiento las diferencias proteccionistas que crea el artículo 12 de la Ley.

Con esto, se obtuvo el impacto fiscal de treinta empresas, atribuible nada más que a la concesión de los beneficios contenidos en la Ley de Protección y Desarrollo Industrial.

g) Se obtuvo la concentración del impacto fiscal en términos de por cientos (curva de Lorenz), a fin de saber qué porcentaje del total de industrias acarrean un determinado porcentaje del total de la merma en los ingresos fiscales.

h) Se realizaron análisis adicionales con las cifras logradas, pero no se consideró necesario describirlos en esta exposición, que se refiere sólo al impacto fiscal.

5.- Conclusiones

A) El impacto fiscal por sustitución de importaciones, de treinta empresas que gozan del beneficio de la Ley de Protección y Desarrollo Industrial, se estima en ₡ 8.800.000 para un período que en la mayoría de los casos es menor de un año, y que en promedio es de ocho meses.

b) Esas treinta empresas representan la tercera parte del número total de empresas que estaban operando al amparo de la Ley al mes de agosto de 1963, y su inversión es aproximadamente el 50% del total invertido por las empresas beneficiadas.

c) El impacto fiscal de todas las empresas amparadas, en un año, puede estimarse muy conservadoramente y de manera global en más de 20 millones de colones.

d) El impacto fiscal de todas las empresas industriales, estén o no acogidas a la Ley de Protección y Desarrollo Industrial, debe estar representado por una suma mucho mayor que los ₡ 20.000.000, toda vez que, como se dijo en el aparte 2, existen muchas otras formas de protección y estímulo además de las exenciones y franquicias tributarias, mediante las cuales se establecen industrias que producen cantidades de artículos que de otra manera se importarían.

e) De la concentración del impacto fiscal se infiere que el 63% de las empresas que dan un impacto fiscal entre ₡ 50.000 y ₡ 300.000 cada una, representa el 15% del impacto fiscal total; de manera que el 37% de empresas restantes (las de mayor impacto) acarrearán una disminución de ingresos equivalente al 85% del total. Esto quiere decir que con sólo gravar el 37% de los productos industriales se puede obtener una recuperación del 85% de la merma de ingresos por aduana, y que cuanto mayor sea el número de productos que se graven, a partir de allí, la recuperación es proporcionalmente menor y por tanto la recaudación se hace cada vez más cara.

En resumen, no podrá ser muy frecuente la aplicación del impuesto de consumo, ni serán muchos los productos gravados.

i) Del total de industrias amparadas a la Ley de Protección y Desarrollo Industrial sólo el 73% gozan de los beneficios de las materias primas. De éstas, el 35,16% tienen el 90% de exoneración y el 37,36% tienen el 99%.

ii) De un grupo de treinta y ocho industrias que dieron información de sus inversiones fijas concluimos que el 52,63% tienen inversiones menores a ----- ₡ 700.000. Este grupo en conjunto representa el 8,31% del valor total de las inversiones. Dentro de este grupo resalta el hecho de que las empresas con inversión menor de ₡ 100.000, que son el 21,05% de las estudiadas, apenas representan el 0,89% de la inversión total. Como se puede observar más de la mitad de este grupo de empresas operan con plantas pequeñas.

De las empresas estudiadas el 47,37%, o sea un poco menos de la mitad, que entran dentro de la clase de empresas con inversiones mayores de ₡ 700.000

obtienen el 91,69% del total de la inversión. El grupo con inversiones mayores de ₡ 3.100.000, y que del total de empresas son el 15,79%, tienen el 53.95% del valor total de las inversiones (véase cuadro N° 1).

La información de los valores de inversión fija obtenida difiere, en la mayoría de los casos, de los datos contenidos en los contratos en vigencia. Esto imposibilita tomar los datos de inversiones propuestas como ciertos. En gran número de casos los datos de inversiones fijas obtenidas fueron mayores que los proyectados en los contratos respectivos, no obstante el hecho de haberlos tomado ya depreciados. Sin embargo, en pocos casos se dio el fenómeno contrario.

iii) La producción total de las treinta y tres empresas industriales de la encuesta, posteriormente a la aplicación del contrato industrial, alcanza al monto de ₡ 45.799.394,63. De este total, ₡ 687.019,57 que representa el 1,50%, fue producido por el 30,30% de las empresas industriales. Todas ellas produjeron menos de ₡ 300.000. El 51,52% de las empresas tuvieron una producción menor de ₡ 750.000, que representa el 10% de la producción total.

El otro 90% de la producción fue manufacturado por el 48,48% de las empresas, con una producción mayor de ₡ 750.000.

Con producción mayor de ₡ 3.200.000 aparece únicamente el 12,12% de las empresas, que fabricaron el 51.17% de la producción total (Véase cuadro N° 2).

Como se puede observar, la mayoría de las empresas tienen volúmenes de producción pequeños, que representan una parte exigua del total, mientras que existen pocas empresas que producen la mayor parte de la producción total.

Comparando el Cuadro N° 1 con el N° 2, podemos observar la relación manifiesta entre las inversiones fijas y la producción. En ambos cuadros, la mayor frecuencia se haya en la primera clase, una disminución en las siguientes, para volver a aumentar en las últimas. Se puede decir entonces que existe una dependencia directa de la producción con las inversiones fijas y que los factores variables, como la mano de obra, se están usando al máximo.

(Siguen los Cuadros 1, 2, 3 y 4) 

Cuadro 1.- ENCUESTA DE 38 EMPRESAS INDUSTRIALES ACOGIDAS A LA LEY DE PROTECCION Y DESARROLLO INDUSTRIAL CLASIFICADAS POR SUS INVERSIONES FIJAS ACTUALES, COSTA RICA: 1963

Inversión (colones)	Nº de empresas	Porcentaje del total de empresas	Porcentajes acumulados %	Inversión promedio por empresa	Inversión total	Porcentaje de la inversión %	Porcentaje acumulado %	Porcentaje acumulado %
	1	2	3	5	6	7	8	9
Menos de 100,000.00	8	21.05	21.05	55,693.65	445,549.27	0.89	0.89	100.00
De 100,000 a menos de 400,000.00.....	7	18.42	39.47	144,453.70	1,011,176.50	2.03	2.92	99.11
De 400,000 a menos de 700,000.00.....	5	13.16	52.63	537,363.70	2,686,818.49	5.39	8.31	97.08
De 700,000 a menos de 1,500,000.....	6	15.79	68.42	841,521.07	5,049,126.47	10.14	18.45	91.69
De 1,500,000 a menos de 2,300,000...	2	5.26	73.68	1,924,092.00	3,848,184.01	7.73	26.18	81.55
De 2,300,000 a menos de 3,100,000...	4	10.53	84.21	2,465,366.62	9,861,466.47	19.86	46.04	73.82
Más de 3,100,000...	6	15.79	100.00	4,474,658.08	26,847,948.50	53.96	100.00	53.96
TOTALES.....	38	100.00		1,309,217.00	49,750,269.71	100.00		

Cuadro 2.- ENCUESTA DE EMPRESAS INDUSTRIALES ACOGIDAS A LA LEY DE PROTECCION Y DESARROLLO INDUSTRIAL CLASIFICADAS POR SU PRODUCCION POSTERIOR A LA APLICACION DE ESTA LEY A CADA EMPRESA. EN PARTICULAR

Producción (después del contrato) \$	Nº de empresas	Porcentaje de empresas	Porcentaje acumulado de empresas	Porcentaje acumulado de empresas	Producción promedio por empresas	Producción total %	Producción acumulada total \$	% de la Producción	Porcentaje acumulado de la producción	% acumulado de la producción
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
Menos de 300.000.....	10	30.30	30.30	100.00	68.701.95	687.019.57	687.019.57	1.50	1.50	100.00
De 300.000 a menos de 750.000.....	7	21.22	51.52	69.70	555.997.51	3.891.982.56	4.579.002.13	8.50	10.00	98.50
De 750.000 a menos de 1.200.000	6	18.18	69.70	48.48	912.317.14	5.473.902.83	10.052.904.96	11.95	21.95	90.00
De 1.200.000 a menos de 2.200.000.....	4	12.12	81.82	30.30	1.764.878.04	7.059.512.16	17.112.417.12	15.42	37.37	78.05
De 2.200.000 a menos de 3.200.000.....	2	6.06	87.88	18.18	2.624.389.71	5.248.779.42	22.361.196.54	11.46	48.83	62.63
Más de 3.200.000.....	4	12.12	100.00	12.12	5.859.549.52	23.438.198.09	45.799.394.63	51.70	100.00	51.17
TOTAL.....	33	100.00			1.431.231.08	45.799.394.63		100.00		

Cuadro 3.- ENCUESTA DE 30 EMPRESAS AMPARADAS A LA LEY DE PROTECCION INDUSTRIAL Y CLASIFICADAS SEGUN EL IMPACTO FISCAL QUE PRODUZCA LA SUSTITUCION DE IMPORTACIONES

Impacto fiscal (colones)	Nº de empresas	Porcentaje de empresas	Porcientos acumulados %	Impacto Fiscal promedio por empresa ¢	Impacto fiscal total ¢	Impacto fiscal acumulado ¢	Porcentaje del impacto fiscal %	Porcentaje acumulado del impacto fiscal %
	1	2	3	4	5	6	7	8
Menos de 50,000.....	10	33.34	33.34	16,067.41	160,674.14	160,674.14	1.83	1.83
De 50,000 a menos de 100,000.....	4	13.33	46.67	81,435.91	325,743.67	486,417.81	3.70	5.53
De 100,000 a menos de 150,000.....	2	6.67	53.34	122,663.27	245,326.54	731,744.35	2.79	8.32
De 150,000 a menos de 300,000.....	3	10.00	63.34	205,599.02	616,797.07	1,348,541.12	7.00	15.32
De 300,000 a menos de 450,000.....	4	13.33	76.67	418,701.09	1,674,804.35	3,023,345.77	19.01	34.33
De 450,000 a menos de 600,000.....	3	10.00	86.67	541,591.62	1,624,774.86	4,648,120.63	18.44	52.77
Más de 600,000.....	1	3.33	100.00	1,040,207.28	4,160,829.03	8,808,949.66	47.23	100.00
TOTAL.....	30	100.00		293,631.65	8,808,949.66		100.00	

Cuadro 4.- CUADRO COMPARATIVO DE INGRESOS POR CONCEPTO DE IMPORTACION DE ARTICULOS A LOS QUE SE LES TRIPLICO LOS AFOROS DE ADUANA POR APLICACION DEL ARTICULO 12 DE LA LEY DE PROTECCION Y DESARROLLO INDUSTRIAL: 1959 - 1962

Partida	Descripción	Fecha de aplicación	Ingresos fiscales			
			1959	1960	1961	1962
022-02-01	Leche y crema en bloques y polvo..		1.318.640,80	1.828.916,03	935.673,16	31.351,05
022-02-01-01	Leche en polvo o bloques sin des- cremar.....	Mayo de 1960	1.296.886,20	1.644.570,40	924.618,45	15.755,51
022-02-01-02	Leche en polvo o bloques semi-des- cremada.....	Mayo de 1960	21.754,60	184.282,68	11.054,70	15.545,30
022-02-02	Leche en polvo y bloques descrema- da (incluso suero de mantequilla o de queso).....	Mayo de 1960	108.261,28	30.680,13	178,57	...
099-09-03-01	Levaduras y fermentos deshidrata - dos.....	Noviembre, 1960	45.995,12	145.409,68	1.338,43	201,93
699-29-06-00	Coronas metálicas con corchos o ta- pones corcholatas o tapitas corona	Diciembre, 1960	218.451,24	266.012,17	53.106,85	108.460,17
899-99-06-00	Cierres Relámpagos, (Zippers).....	Diciembre, 1960	223.243,14	321.361,54	48.665,02	34.159,09
841-01-02-00	Medias para mujer de fibras sinté- ticas (excepto rayón) puras o mez- cladas.....	Junio de 1961	709.244,99	643.480,22	629.175,07	341.699,14
656-01-00-01	Sacos de yute, henequén y fibras burdas similares, con capacidad de 100 ó más litros.....	Noviembre, 1962	973.244,39	789.690,01	586.023,168	325.975,95
681-04-00-01	Varilla para construcción lisas y deformadas, de hierro o acero con medidas de 1/4" hasta 1-1/2" de diámetro.....	Febrero de 1963	1.155.715,80	1.034.077,33	1.183.939,90	1.193.057,72
552-02-03-02	Detergentes sintéticos.....	Marzo de 1963	2.263.871,35	2.799.173,34	2.868.536,00	2.849.652,82

Costa Rica en cifras Económicas

Durante 1962

Impuesto Especifico cobrado	₡ 122.205.591
Impuesto Especifico exonerado	₡ 37.998.487
Impuesto Ad-Valorem cobrado	₡ 64.298.794
Impuesto Ad-Valorem exonerado	₡ 25.716.718
Indice de Precios de Importación	99.57
Indice de Precios de Exportación	75.36

Primer semestre de 1963

Importaciones (Peso en kilos)	295.410.188
Importaciones (Valor en dólares)	58.409.133
Exportaciones (Peso en kilos)	212.656.812
Exportaciones (Valor en dólares)	53.214.267

1963.- Hasta el tercer trimestre

Número de construcciones en todo el país	2.735
Area construída en metros cuadrados	318.091
Valor de las construcciones (en colones)	80.552.723

Primer semestre de 1963

Total de accidentes de tránsito	2.553
Número de víctimas personales	860
Muertes ocurridas en el momento mismo del accidente	40

Durante 1963

Peso (en kilos) de las mercaderías entradas en Cabotaje a Puntarenas	47.634.767
Peso (en kilos) de las mercaderías salidas en Cabotaje de Puntarenas	11.485.803
Peso (en kilos) de las mercaderías entradas en Cabotaje a Limón	4.116.801
Peso (en kilos) de las mercaderías salidas en Cabotaje de Limón	2.427.413

Publicaciones Periódicas
de la

DIRECCION GENERAL DE ESTADISTICA Y CENSOS

Anuales:

ANUARIO ESTADISTICO
COMERCIO EXTERIOR
ENCUESTA INDUSTRIAL

Semestrales:

PRINCIPALES HECHOS VITALES
ACCIDENTES DE TRANSITO
LISTA DE PUBLICACIONES PUESTAS AL SERVICIO EN LA BIBLIOTECA DE LA DIRECCION GENERAL DE ESTADISTICA Y CENSOS

Mensuales:

INDICES DE PRECIOS

Ocasionales:

CENSOS

PUBLICACIONES ESPECIALES
DISPONIBLES

INFORME ENCUESTA AGROPECUARIA, 1956
LEY GENERAL DE ESTADISTICA

